

## La Junta prepara un mecanismo de ayuda a las familias en riesgo de desahucio

**J. HINOJOSA**

**MÁLAGA.** La secretaria general de Vivienda de la Consejería de Fomento, Catalina Madueño, visitó ayer Málaga para presentar el proyecto de la Ley de Tanteo y Retracto en Andalucía que prepara el Gobierno regional con el fin de ayudar a las familias que se vean inmersas en un proceso de desahucio de su vivienda. Según explicó Madueño, esta ley, que podría entrar en vigor a lo largo de este año, una vez que supere el trámite parlamentario, permitirá a la Junta ejercitar un derecho preferente de compra de las viviendas que se encuentren en esta situación, aunque sean de renta libre. De este modo, la Administración regional podrá ejercer el retracto en los casos de ejecución hipotecaria y el tanteo en el resto de supuestos para ofrecer estas viviendas en alquiler social a sus moradores y evitar que las pierdan.

Para ello, los pisos tendrán que ser equiparables en sus características a los de protección oficial y las familias tendrán que demostrar un nivel de renta bajo que las sitúe en los grupos de especial protección. «Es un mecanismo para que las familias no se vean en la calle que ya se hace con las VPO y que ahora también se podrá hacer con las viviendas de renta libre», explicó la secretaria de Vivienda.

### Multas a promotores

Asimismo, resaltó que esta ley prevé sanciones entre 30.000 y 120.000 euros para aquellos empresarios que mantengan sin ocupar una promoción de VPO durante más de tres meses sin una causa justificada, y para los que no devuelvan a los compradores de VPO las cantidades entregadas a cuenta en el caso de que la promoción no llegue a ejecutarse.

En la presentación de esta medida participaron el delegado del Gobierno andaluz en Málaga, José Luis Ruiz Espejo, y el delegado de la Consejería de Fomento y Vivienda, Francisco Fernández España. Ruiz Espejo recordó que la Junta de Andalucía cuenta con la oficina del sistema andaluz de información y asesoramiento integral en materia de desahucios en la delegación territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, una ventanilla que ha tramitado 2.920 expedientes para evitar desahucios en la provincia desde que fue puesta en marcha en octubre de 2012. En total, esta oficina ha atendido 8.280 consultas.

El proyecto de ley será remitido al Parlamento andaluz para su debate y aprobación definitiva, si bien el Ejecutivo regional ya ha reservado en los presupuestos de este año una partida de cuatro millones de euros para su aplicación.